

4262 *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 5.1 de la Orden APU/3470/2006, de 10 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E de 13 de noviembre de 2006), he resuelto:

Primero.-Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, así como la lista de los exentos de la práctica del primer ejercicio de esta convocatoria de pruebas selectivas de conformidad con lo dispuesto en las bases 8.1.a) y 8.2.2 de la Orden APU/3200/2005, de 28 de septiembre (B.O.E. de 15 de octubre de 2005). Las listas certificadas completas se encuentran expuestas al público en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid -calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en las páginas web de dicho Instituto (<http://www.inap.map.es>) y del Ministerio de Administraciones Públicas (<http://www.map.es>), en la Dirección General de Cooperación Local (plaza de España, 17, 28008 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Publicar la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, la cual figura como anexo I de esta Resolución. Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Tercero.-En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.1 y 7.5 de la convocatoria, el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 25 de marzo de 2007, a las 9,00 horas en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución. Los aspirantes cuya Comunidad Autónoma no esté incluida en dicho anexo II, se presentarán a la realización de dicho ejercicio en la sede del Tribunal de Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o pasaporte.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de enero de 2007.-El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torre-cilla.

ANEXO I

Acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria 10/10/2006, BOE 13/11/2006)

Relación de excluidos

| D.N.I. | Apellidos y nombre | Acceso | Causas de exclusión |
|-----------|--------------------------------------|--------|---------------------|
| 70578126G | Fernández Serna, Ana M. ^a | L | 01 |
| 12384790A | Hernández Aguado, Soraya. | L | 01 |
| 16561252X | Peña Ulecia, Alvaro. | L | 01 |
| 34837331J | Rodríguez Gutiérrez, Joaquín. | L | 01 |
| 50433318E | Moreno Díaz, Daniel. | L | 01 |
| 33526389W | Fernandez-Uribarri García, César. | L | 01 |
| 71340436W | López Díaz, Irene. | L | 02 |

Causas de exclusión:

- 01 No hacer constar la especialidad por la que se opta.
- 02 No abona la tasa, no justifica la exención del pago de la tasa.

ANEXO II

Lugares de celebración del primer ejercicio

1. Aspirantes de Madrid y Resto de Comunidades: Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Ciudad Universitaria, s/n. Madrid.
2. Aspirantes de Andalucía: Facultad de Matemáticas. Avenida de Reina Mercedes, s/n. Sevilla.
3. Aspirantes de Cataluña: Escuela de Administración Pública de Cataluña. C/ Girona, 20. Barcelona.
4. Aspirantes de Galicia: Escola Galega de Administración Pública. Rúa de Madrid, 2-4. Santiago de Compostela.
5. Aspirantes de País Vasco: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao. Pza. de Casilla, s/n. Bilbao.
6. Aspirantes de Valencia: Universitat de Valencia. Campus Blasco Ibáñez. Aulario, 1 (Frente a la Facultad de Psicología). C/ Menéndez y Pelayo, s/n. Valencia.

4263 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica, convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Jefe del órgano de gestión tributaria del Ayuntamiento de Ourense (Ourense), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.